



GACETA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

**I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, JUNTA
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA.**

EXTRAORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Número: 15

Época: II

Año: V



I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



CONVOCATORIA PARA CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN

En cumplimiento al punto "7" de la sesión ordinaria número dos del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada el treinta de octubre de dos mil veinte, la Magistrada Presidente del Tribunal, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 24, fracción XXI, de la Ley Orgánica; 74, párrafo segundo, 75 y 76 del Reglamento Interior ambos del propio órgano jurisdiccional, privilegiando la transparencia en los procesos respectivos, se:

CONVOCA

A las y los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como a las y los profesionistas del gremio jurídico, al Concurso Abierto de Oposición para obtener la plaza de **DIRECTOR/AOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, que se encuentra vacante en este **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO** y quien realizará las funciones propias de la plaza, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. DE LA PLAZA. Se asignará **UNA (1) plaza** que corresponde a la categoría de **Directora/or de Área**, con nivel y rango **28-D** y un sueldo mensual neto de **\$29,622.23 (veintinueve mil seiscientos veintidós pesos 23/100 m.n.)**; atendiendo al contenido de lo señalado en los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica y 67 del Reglamento Interior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

SEGUNDA. REQUISITOS. Además de los contenidos en el artículo 62, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, deberán acreditar:

I. Ser mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener residencia en el Estado de México, la cual se puede acreditar con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;

III. Contar con una edad de 30 años al día de la inscripción;

IV. Tener experiencia profesional de, por lo menos, cinco años anteriores al día de la publicación de la presente;

V. No padecer enfermedad física o mental que lo inhabilite para el desempeño del cargo;

VI. Tener título de Licenciatura en Derecho y contar preferentemente con estudios de posgrado;

VII. Contar con experiencia en capacitación o formación profesional, preferentemente haber colaborado en áreas académico-administrativas o como docente en instituciones educativas o institutos de profesionalización;

VIII. Contar con experiencia en procesos jurisdiccionales cuasi jurisdiccionales en materia administrativa.

TERCERA. DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN. Será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las doce horas del quince de enero de dos mil veintiuno.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



CUARTA. DE LA INSCRIPCIÓN. El Instituto de Justicia Administrativa del Estado de México, recibirá la documentación necesaria de cada aspirante, para la correspondiente inscripción al concurso y dar cuenta de ello al Jurado Calificador.

Atento lo anterior, la inscripción se realizará mediante envío de documentación en formato PDF al correo electrónico instituto@tjaem.gob.mx, señalando en el rubro **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE Directora/or del Instituto de Justicia Administrativa**, anteponiendo su nombre completo iniciando por apellidos, teniendo como hora límite la señalada en la base TERCERA.

La o el aspirante deberá enviar en formato PDF un archivo con cada uno de los siguientes documentos, colocando como nombre del archivo, su nombre completo seguido del tipo de documento que adjunta al correo electrónico instituto@tjaem.gob.mx:

- I. Carta aceptación de conocimiento y contenido de las presentes bases.
- II. Título de Licenciatura y, en su caso, grado de Maestría o Doctorado.
- III. *Currículum vitae* actualizado, con documentos probatorios.
- IV. Carta bajo protesta de decir verdad de no padecer enfermedad física o mental, que lo inhabilite para el desempeño del cargo.
- V. Dos cartas de recomendación académicas.
- VI. Carta de exposición de motivos por los que aspira al cargo.

VII. Una Propuesta o Plan de Trabajo sobre las principales actividades que desarrollaría para la capacitación, profesionalización y vinculación académica del personal jurídico-administrativo del TRIJAEM.

La o el aspirante recibirá a más tardar a las 17:00 horas del veinte de enero de dos mil veintiuno, un correo electrónico acusando de recibo la documentación completa o en su caso indicando la faltante, deberá conservar dicho correo como comprobante de su inscripción, en caso de no recibirlo en la fecha y hora límite deberá comunicarse al Instituto de Justicia Administrativa, al teléfono 722 2 13 17 16, extensión 119, pues de no recibir dicho correo no será tomado en cuenta como aspirante, bajo su más estricta responsabilidad.

La documentación señalada deberá presentarse para cotejo en original o copia certificada, a las 08:00 horas, del día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en el Auditorio "Dr. Tomás Ruiz Pérez", ubicado en la planta baja del edificio sito en la Calle de Allende número 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

QUINTA. DEL EXÁMEN TEÓRICO. Con fundamento en el artículo 75 párrafo primero del Reglamento Interior de este Tribunal, se llevará a cabo el día **veintiséis de enero de dos mil veintiuno**, a las 09:00 horas en el auditorio "Dr. Tomás Ruiz Pérez" de este Tribunal ubicado en la Planta Baja del edificio sito en la Calle de Allende número 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. Tendrá una duración máxima de dos horas, transcurrido este plazo se procederá a retirar los exámenes a los aspirantes para proceder a su calificación.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



El examen teórico escrito, versará acerca de las materias que se relacionen con la función de la plaza para la que se concursa, como lo son:

- Generalidades del Derecho Administrativo.
- Generalidades del Proceso Administrativo.
- Generalidades de Metodología de Investigación Jurídica.
- Generalidades de la Ética del Juzgador.
- Generalidades de Principios de la Administración de Órganos Jurisdiccionales.
- Generalidades de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

El examen para su aprobación deberá obtener una calificación mínima de 8.0 puntos en la escala de 0 al 10.

Al concluir el examen teórico, el Jurado Calificador emitirá los resultados obtenidos por los aspirantes y determinará quienes tienen derecho al examen práctico a que se refiere el artículo 75, párrafo segundo del Reglamento Interior.

SEXTA. DEL EXÁMEN PRÁCTICO. Únicamente aquellos aspirantes que hayan obtenido una calificación de 8.0 en el examen teórico, podrán presentar el examen práctico, el cual consistirá en un proyecto en el que se desarrolle una ***“Propuesta de trabajo sobre las principales actividades para la capacitación, profesionalización y vinculación académica del personal jurídico-administrativo del TRIJAEM”***; misma que será revisada por el jurado calificador en la fecha programada, teniendo el aspirante la oportunidad de presentarla a través de los medios electrónicos que les permita mayor comodidad a su exposición y con ello

mostrar con claridad la justificación de su Plan y sus metas; dicha evaluación el cual se llevará a cabo de las doce a las catorce horas del mismo veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en el auditorio “Dr. Tomás Ruíz Pérez” de este Tribunal ubicado en la planta baja del edificio sito en la Calle de Allende número 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Para su aprobación deberá obtener una calificación mínima de 8.0 puntos en la escala del 0 al 10, que evaluará el Jurado Calificador.

SÉPTIMA. DE LA ENTREVISTA. Únicamente los aspirantes que hayan acreditado los exámenes teórico y práctico con un puntaje mínimo de 8.0 puntos en la escala del 0 al 10, tendrán derecho a participar en la última fase del concurso, consistente en una entrevista realizada por los tres integrantes del Jurado Calificador el veintiséis de enero de dos mil veintiuno, a partir de las diecisiete horas, la cual se realizará en la Sala de Plenos de este Tribunal, ubicado en el Primer Piso del edificio sito en la Calle de Allende número 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

La entrevista tiene como objetivo conocer los atributos personales que permitan evaluar los conocimientos teóricos, valores, principios e integridad ética de las y los aspirantes, así como de la información contenida en el *Curriculum vitae* y propuesta de trabajo.

Cada integrante del Jurado Calificador asentará la valoración que asigna al aspirante, con un breve resumen de las razones que lo llevan a otorgarle el mismo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



Al concluir la entrevista, el Jurado Calificador elaborará el acta final respectiva e informará el resultado a la Presidencia del Tribunal, a fin de que determine lo conducente.

OCTAVA. DEL RESULTADO Y SU PUBLICACIÓN. El resultado final del Concurso de Oposición se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias de los exámenes teórico y práctico, además de la información obtenida en la entrevista realizada por el Jurado Calificador. La plaza se otorgará a quien hubiere obtenido el más alto promedio y la mejor evaluación de la entrevista. En el supuesto de empate se decidirá conforme a lo previsto por el artículo 76 del Reglamento Interior.

El resultado se dará a conocer el veintiocho de enero de dos mil veintiuno, por el Instituto de Justicia Administrativa, previa notificación del Jurado Calificador, a través de la notificación respectiva al ganador.

La decisión final del concurso será inapelable.

NOVENA. DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO. La Presidencia de este

Tribunal, podrá declarar desierta la presente Convocatoria en cualquier momento, antes de la publicación de resultados, sin que los participantes puedan impugnar tal situación.

DÉCIMA. DEL JURADO CALIFICADOR. Se designa como Jurado Calificador para el presente concurso a los siguientes Magistrados: Miguel Ángel Vázquez del Pozo, Gabriela Fuentes Reyes y Claudio Gorostieta Cedillo.

Quienes serán asistidos por la Servidora Pública habilitada como Secretaria General del Pleno de la Sala Superior o de quien realice las funciones y la Encargada de Despacho del Instituto de Justicia Administrativa del Estado de México, quienes deberán estar presentes en todas las fases del presente concurso, así, como para la elaboración del Acta correspondiente a las etapas de esta Convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. Publíquese la presente en términos de lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

4

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de noviembre de 2020.

**LA MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,**

Programación y Evaluación

con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: documentacion@tjaem.gob.mx

Tel.: 01 (722) 2 14 90 43

01 (722) 1 67 07 36